

	PROTECCIÓN INTERNA	Código: COR.PI.PL.01
	POLÍTICA DE RELACIONES COMUNITARIAS	Versión: 01
		Aprobación: 12/01/2026
		Página 1 de 1

POLÍTICA DE RELACIONES COMUNITARIAS

CORPORACION HUANCUIRE S.A. Empresa con experiencia en el mercado, dedicada al transporte de minerales, se encuentra altamente comprometida con la satisfacción de sus clientes, integrando en sus procesos, estándares que permitan mantener la seguridad y salud de sus trabajadores, el cuidado y preservación del medio ambiente, así como el respeto y protección hacia las comunidades, en referencia a este último punto y en función a contribuir con el desarrollo de las comunidades; CORPORACION HUANCUIRE SA., se compromete a:

1. Contribuir y respaldar el desarrollo económico, bienestar y crecimiento de las comunidades del área de influencia, priorizando la adquisición de bienes y servicios locales, la contratación y capacitación de empleados de las comunidades locales.
2. Trabajar de manera activa y en conjunto con las distintas áreas de la empresa para la identificación y gestión de riesgos sociales.
3. Apoyar en la implementación de programas de inversión social local, que contribuyan al desarrollo de las comunidades.
4. Mantener una actitud de respeto mutuo y consideración a los usos, costumbres, creencias y manifestaciones culturales de las poblaciones locales.
5. Monitorear y contribuir continuamente al fortalecimiento de las relaciones con la comunidad a fin de generar valor compartido entre las comunidades y la empresa.

Rev.02


Constantino Salas Cruz
 Gerente General
 Corporación Huancuire S.A.
 RUC: 20603376049

	PROTECCIÓN INTERNA	Código: COR.PI.PL.02
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Versión: 01
		Aprobación: 12/01/2026
		Página 1 de 1

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

CORPORACIÓN HUANCUIRE S.A., Empresa con amplia experiencia en el transporte de minerales y especializada en operaciones del sector minero, reafirma su compromiso con la satisfacción de sus clientes, la seguridad y salud de sus trabajadores, la protección del medio ambiente y el respeto hacia las comunidades de su entorno.

Como parte de dicho compromiso y con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades del área de influencia, la empresa establece los siguientes lineamientos:

1. Promover el desarrollo económico y social de las comunidades, priorizando la contratación de mano de obra local, la capacitación de personal proveniente de la zona y la adquisición de bienes y servicios locales.
2. Trabajar de manera activa y coordinada con todas las áreas de la empresa para identificar, prevenir y gestionar los riesgos sociales vinculados a nuestras operaciones.
3. Apoyar la implementación de programas de inversión social, orientados a mejorar la calidad de vida de las comunidades y fortalecer su desarrollo sostenible.
4. Mantener relaciones basadas en el respeto mutuo, reconociendo y valorando los usos, costumbres, creencias y manifestaciones culturales de las comunidades del entorno.
5. Monitorear, fortalecer y mantener un diálogo permanente con las comunidades, con el fin de generar valor compartido y consolidar relaciones positivas y de confianza.

Rev. 02



Constantino Salas Cruz
Gerente General
Corporación Huancuire S.A.
RUC: 20603376049

CONSTANTINO SALAS CRUZ
Gerente General /Representante
del Órgano de Gobierno
CORHUAN S.A.
Fecha: 12/01/2026

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: COR.SIG.PL.01
	POLÍTICA CORPORATIVA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 02
		Aprobación: 19/06/2026
		Página 1 de 2

POLÍTICA CORPORATIVA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CORHUAN S.A., empresa dedicada a la ejecución de proyectos de construcción de movimiento de tierras, trabajos civiles, trabajos mecánicos, trabajos eléctricos y servicios de transporte de concentrado, asume el compromiso de desarrollar sus actividades con los más altos estándares de **calidad, seguridad, salud ocupacional, protección ambiental, integridad y cumplimiento**, mediante la implementación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema Integrado de Gestión basado en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 37001:2025.

Para ello, la Alta Dirección se compromete a:

1. Calidad y Satisfacción del Cliente

- Cumplir los requisitos de nuestros clientes, los requisitos legales y otros requisitos aplicables a nuestras actividades.
- Brindar servicios seguros, confiables y de calidad que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros clientes y demás partes interesadas.
- Gestionar nuestros procesos bajo un enfoque basado en riesgos y oportunidades, promoviendo la mejora continua y la excelencia operacional.

2. Seguridad y Salud en el Trabajo

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir lesiones, enfermedades ocupacionales e incidentes relacionados con el trabajo.
- Identificar peligros, evaluar riesgos, gestionar riesgos críticos y asegurar la implementación de controles críticos eficaces, priorizando la eliminación de peligros y la reducción de riesgos.
- Promover el liderazgo visible y la participación activa de la Alta Dirección en la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo la cultura preventiva y el compromiso organizacional.
- Garantizar la consulta, participación activa y capacitación continua de los trabajadores y sus representantes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Protección Ambiental

- Proteger el medio ambiente mediante la prevención de la contaminación y la gestión responsable de los aspectos e impactos ambientales derivados de nuestras actividades.
- Promover el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, la adecuada gestión de residuos y la reducción de emisiones y consumos.
- Cumplir con la legislación ambiental vigente y otros compromisos asumidos por la organización.

4. Integridad y Antisoborno

- Mantener una cultura organizacional basada en la ética, transparencia, honestidad e integridad.
- Prohibir expresamente cualquier forma de soborno, corrupción, fraude o conducta indebida en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: COR.SIG.PL.01
	POLÍTICA CORPORATIVA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 02
		Aprobación: 19/06/2026
		Página 2 de 2

- Identificar, evaluar y gestionar los riesgos de soborno mediante mecanismos de control y debida diligencia.
- Garantizar canales de consulta y denuncia confidenciales, promoviendo que cualquier persona pueda reportar inquietudes o incumplimientos de buena fe y sin temor a represalias.
- Asegurar la independencia y autoridad de la función de cumplimiento antisoborno para supervisar el desempeño del sistema.

5. Cumplimiento Legal y Requisitos Aplicables

- Cumplir con la legislación vigente, reglamentos, normas técnicas, requisitos de clientes, compromisos voluntarios y demás obligaciones aplicables a nuestras actividades en materia de calidad, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, antisoborno y gestión empresarial, asegurando su identificación, evaluación y cumplimiento permanente.

6. Mejora Continua y Sostenibilidad

- Mejorar continuamente la eficacia, desempeño y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, mediante el aprendizaje organizacional, el análisis de incidentes, desviaciones, acciones correctivas y lecciones aprendidas.
- Asignar los recursos necesarios para el logro de los objetivos estratégicos y del sistema de gestión.
- Comunicar esta política a todos los trabajadores, contratistas, proveedores y partes interesadas pertinentes, asegurando su comprensión, aplicación y cumplimiento.
- Revisar periódicamente esta política para garantizar su adecuación, pertinencia y alineamiento con el contexto y dirección estratégica de la organización.

La Alta Dirección de **CORHUAN S.A.** lidera y respalda la implementación de esta Política Corporativa Integrada, reafirmando su compromiso con la calidad, la seguridad, la salud de las personas, la protección del medio ambiente, la integridad empresarial y la mejora continua.


Constantino Salas Cruz
 Gerente General
 Corporación Huancuire S.A.
 RUC: 20603376049

CONSTANTINO SALAS CRUZ

Gerente General /Representante del
Órgano de Gobierno
CORHUAN S.A.
Fecha: 19/06/2026